



APRUEBA CONTRATO DE CANTANTE PARA
ACTIVIDADES DE CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
INDEPENDIENTE SEGÚN REQUERIMIENTO.

LA HIGUERA,

20 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con la presentación musical de don Roquer González para actividad bailable de Club Deportivo y Social Independiente, según requerimiento.

DECRETO EXENTO: N° 000733

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de presentación musical, suscrito con el Sr. ROQUER JAVIER GONZÁLEZ ROJAS, R.U.T.: 11.231.000.000 mediante trato directo.

Páguese Al Sr. Roquer González, la suma de \$200.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.


MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
MPB/MAL/pcha.